



*Ayuntamiento de San Pablo de los Montes*  
(*TOLEDO*)

**BANDO**

De conformidad con lo establecido en el Decreto aprobado en Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha el pasado 1 de Septiembre de 2015, por el que se fija el calendario laboral para el año 2016 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, las fiestas de carácter retribuido y no recuperables serán las siguientes:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 24 de marzo : Jueves Santo.
- 25 de marzo: Viernes Santo.
- 26 de mayo: Corpus Christi
- 31 de mayo: Día de la Región de Castilla-La Mancha.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Festividad de todos los Santos.
- 6 de diciembre : Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 26 de diciembre: Al coincidir en domingo el día 25 de diciembre, Natividad del Señor.

**FIESTAS LOCALES**

- 25 de Enero (lunes) Festividad de la Conversión de San Pablo.
- 14 de septiembre (miércoles) Cristo de la Veracruz.

En San Pablo de los Montes, a 1 de Diciembre de 2015

LA ALCALDESA



Fdo- ALICIA BENITO MINAYA